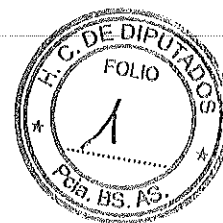




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2868 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

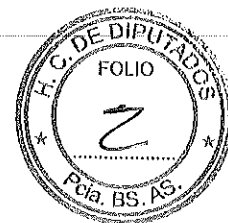
Su repudio ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver el Coro Nacional de Niños, organismo artístico con seis décadas de trayectoria, mediante el Decreto N° 687/2026; constituyendo un nuevo ataque a la cultura nacional, y al acceso de las infancias a la formación artística. Asimismo, reclama su inmediata restitución como organismo artístico estable nacional.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- **2868** 126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver el Coro Nacional de Niños, un organismo artístico de casi seis décadas de trayectoria dedicado a promover el canto coral, la formación artística de niños, niñas y adolescentes y la difusión de la música en nuestro país.

El Coro Nacional de Niños fue creado en 1967 con el objetivo de desarrollar la expresión artística del repertorio coral en todo el territorio nacional y, al mismo tiempo, promover la formación de quienes desde edades tempranas se acercaban al canto y la música. Desde entonces, desarrolló una extensa trayectoria que lo convirtió en una institución de referencia dentro de los organismos artísticos nacionales.

A lo largo de su historia, el Coro abordó un repertorio de enorme amplitud, desde la música del Renacimiento hasta obras contemporáneas, incluyendo música popular, repertorio operístico, obras a cappella y producciones sinfónico-corales. Realizó presentaciones en numerosas provincias argentinas y giras internacionales por países como Brasil, Dinamarca, Italia, México y el Vaticano, y actuó en algunas de las salas más importantes del país, entre ellas el Teatro Colón.

Sin embargo, mediante el Decreto N° 687/2026, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió su disolución como organismo artístico estable y anunció su reemplazo por un Programa de Formación Artística destinado a niños, niñas y adolescentes.

La creación de un programa de formación no reemplaza ni resulta equivalente a la existencia de un elenco artístico estable. Mientras un programa puede desarrollar actividades educativas o formativas, el Coro Nacional de Niños constituyó durante décadas una institución permanente, con una identidad artística propia, continuidad en el tiempo, repertorio, experiencia acumulada y participación en producciones musicales profesionales.

La decisión de eliminarlo implica un nuevo ataque a la cultura. No se trata únicamente de modificar una estructura administrativa, sino de interrumpir una experiencia artística y educativa de casi seis décadas.

La medida se da en el marco de las políticas de ajuste y reducción de organismos, programas y estructuras culturales llevadas adelante por el Gobierno Nacional. La cultura ha sido objeto de sucesivos recortes y procesos de reestructuración que afectan a trabajadores y trabajadoras del sector que cumplen un papel fundamental en la producción y acceso a la cultura.

Resulta especialmente preocupante que esta política alcance a una institución destinada a las infancias. La posibilidad de acceder desde edades tempranas a una formación artística



EXPTE. D- 2868 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de calidad no debe depender exclusivamente de la capacidad económica de las familias ni quedar librada a la oferta privada.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As